

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	N° 005-2024-CS-AS-022/MPB
----------	-----------------------	----------------------------------

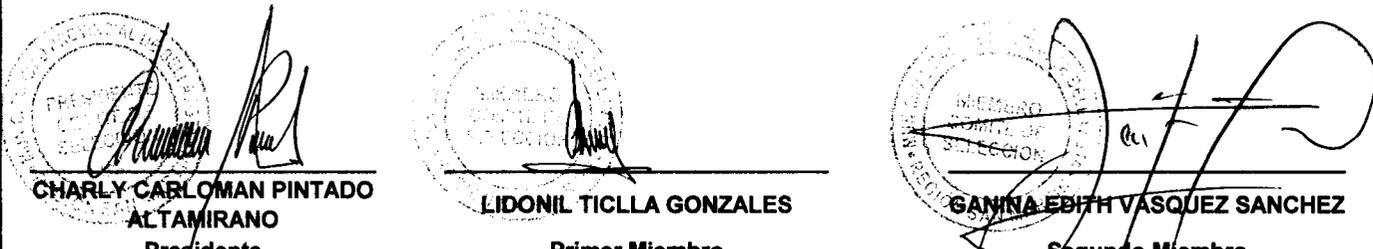
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Bellavista, siendo las 10:47 a.m., del día lunes 20 de diciembre del 2024, en la oficina de logística, de la Municipalidad Provincial de Bellavista, ubicada en Av. San Martín N° 681 (frente a la Plaza de Armas del 3er. Piso), Distrito de Bellavista, Provincia de Bellavista, Departamento de San Martín, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 542-2024-GM/MPB, para conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 022-2024-MPB/CS – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "RENOVACIÓN DE PUENTE EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM-755 EN LA LOCALIDAD HUINGOYACU, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN," CON CUI N° 2528414, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
		Titular	X		
Presidente	CHARLY CARLOMAN PINTADO ALTAMIRANO	Suplente		Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Titular	X		
Primer Miembro	LIDONIL TICLLA GONZALES	Suplente		Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISION
		Titular	X		
Segundo Miembro	GANINA EDITH VASQUEZ SANCHEZ	Suplente		Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO HUINGOYACU CONFORMADO POR: 1. RAMOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., CON RUC N° 20531302321 2. MARCO SORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L., CON RUC N° 20572141986		S/ 1'781,233.95 NO INCLUYE IGV

5	BASE LEGAL
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: (...) 76.3" Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 15
ACTA DE APERTURA , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	N° 004-2024-CS-AS-022/MPB
----------	-----------------------	---------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad de Bellavista, siendo las 08:30 a.m., del día lunes 20 de diciembre del 2024, en la oficina de logística, de la Municipalidad Provincial de Bellavista, ubicada en Av. San Martín N° 681 (frente a la Plaza de Armas del 3er. Piso), Distrito de Bellavista, Provincia de Bellavista, Departamento de San Martín, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 542-2024-GM/MPB, para conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 022-2024-MPB/CS – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "RENOVACIÓN DE PUENTE EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM-755 EN LA LOCALIDAD HUINGOYACU, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN," CON CUI N° 2528414, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes, según orden de prelación.</p>
----------	-------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%;">Presidente</td> <td style="width: 30%;">CHARLY CARLOMAN PINTADO ALTAMIRANO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 15%;">GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>LIDONIL TICLLA GONZALES</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>SUB GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISION</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>GANINA EDITH VASQUEZ SANCHEZ</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>OFICINA DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	CHARLY CARLOMAN PINTADO ALTAMIRANO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			Suplente				Primer Miembro	LIDONIL TICLLA GONZALES	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISION			Suplente				Segundo Miembro	GANINA EDITH VASQUEZ SANCHEZ	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA			Suplente			
Presidente	CHARLY CARLOMAN PINTADO ALTAMIRANO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA																																	
		Suplente																																				
Primer Miembro	LIDONIL TICLLA GONZALES	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISION																																	
		Suplente																																				
Segundo Miembro	GANINA EDITH VASQUEZ SANCHEZ	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA																																	
		Suplente																																				

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>D & G INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td style="text-align: center;">20450430537</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>SALAZAR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td style="text-align: center;">20489451558</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>CUMBAZA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td style="text-align: center;">20493963091</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>RUSAA SAC</td> <td style="text-align: center;">20516210428</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC</td> <td style="text-align: center;">20517785530</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>RAMOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">20531302321</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7</td> <td>SAFLOGAR PERU E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">20542359413</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8</td> <td>MARCO SORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">20572141986</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">9</td> <td>KJ & P INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">20572164331</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	D & G INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20450430537	2	SALAZAR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489451558	3	CUMBAZA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20493963091	4	RUSAA SAC	20516210428	5	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	20517785530	6	RAMOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20531302321	7	SAFLOGAR PERU E.I.R.L.	20542359413	8	MARCO SORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20572141986	9	KJ & P INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20572164331
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																														
1	D & G INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20450430537																														
2	SALAZAR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489451558																														
3	CUMBAZA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20493963091																														
4	RUSAA SAC	20516210428																														
5	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	20517785530																														
6	RAMOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20531302321																														
7	SAFLOGAR PERU E.I.R.L.	20542359413																														
8	MARCO SORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20572141986																														
9	KJ & P INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20572164331																														

5	DETALLE DE LOS POSTORES	<p>En el día y horario señalado en las bases, el siguiente postor cargo en la Plataforma del SEACE su oferta en un archivo Digital:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 10%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 25%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td> CONSORCIO HUINGOYACU POR: 1. RAMOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., CON RUC N° 20531302321 2. MARCO SORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L., CON RUC N° 20572141986 </td> <td style="text-align: center;">19/12/2024</td> <td style="text-align: center;">18:59:57</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CONSORCIO HUINGOYACU POR: 1. RAMOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., CON RUC N° 20531302321 2. MARCO SORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L., CON RUC N° 20572141986	19/12/2024	18:59:57
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación							
1	CONSORCIO HUINGOYACU POR: 1. RAMOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., CON RUC N° 20531302321 2. MARCO SORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L., CON RUC N° 20572141986	19/12/2024	18:59:57							

6	Acto seguido, se procede a visualizar los documentos que contiene la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.	
----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	<p>NINGUNA</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión						
1								

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	<p>La siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">Item(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>CONSORCIO HUINGOYACU</td> <td style="text-align: center;">I</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	1	CONSORCIO HUINGOYACU	I
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula						
1	CONSORCIO HUINGOYACU	I						

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	<p>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</p> <p>La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 2 que forma parte de la presente Acta.</p>
----------	----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	<p>COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">10.1</th> <th style="width: 45%;">NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ÚNICO</th> <th style="width: 50%;">CONSORCIO HUINGOYACU</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>FACTORES</td> <td>PUNTAJES</td> </tr> <tr> <td></td> <td>A) PRECIO</td> <td style="text-align: center;">100 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>OTROS (Anexo N° 11) 5%</td> <td style="text-align: center;">5 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE</td> <td style="text-align: center;">105 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ÚNICO	CONSORCIO HUINGOYACU		FACTORES	PUNTAJES		A) PRECIO	100 puntos		OTROS (Anexo N° 11) 5%	5 puntos		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE	105 puntos
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ÚNICO	CONSORCIO HUINGOYACU															
	FACTORES	PUNTAJES															
	A) PRECIO	100 puntos															
	OTROS (Anexo N° 11) 5%	5 puntos															
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE	105 puntos															

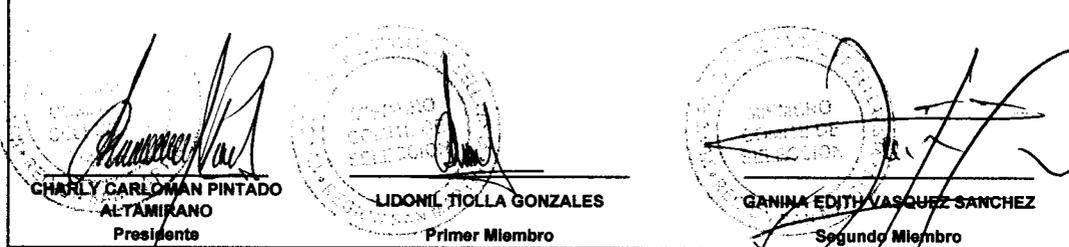
FORMATO N° 15
ACTA DE APERTURA , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
Único	CONSORCIO HUINGOYACU	105
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12	CALIFICACIÓN	
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor único, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO EJECUTOR CONSUELO
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.		
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
La calificación de la oferta se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.		

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el postor que se detalla, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	CONSORCIO HUINGOYACU CONFORMADO POR: 1. RAMOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., CON RUC N° 20631302321 2. MARCO SORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L., CON RUC N° 20672141986	
DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	NINGUNO	

14	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

15		
CHARLY CARLOMAN PINTADO ALTAMIRANO Presidente		LIDONIL TIOLLA GONZALES Primer Miembro
GANINA EDITH VASQUEZ SANCHEZ Segundo Miembro		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		



ANEXO N° 01

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: “RENOVACIÓN DE PUENTE EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM-755 EN LA LOCALIDAD HUINGOYACU, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN,” CON CUI N° 2528414

20/12/2024

El Comité de Selección, realiza la instalación, a efectos de realizar la Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, precisando que en caso de existir divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 72.6 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

a) Verificación RNP e Inhabilitación

N°	POSTORES	RUC	RN P	INHABILITACIÓN
01	CONSORCIO HUINGOYACU CONFORMADO POR: 1. RAMOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. 2. MARCO SORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20531302321 20572141986	SI SI	NO

b) Verificación de aspectos generales

N°	POSTORES	FOLIACIÓN	FIRMAS Y VISTOS
1	CONSORCIO HUINGOYACU	CONFORME	CONFORME

c) Seguidamente el Comité de Selección procede a la verificación de los documentos obligatorios según el numeral 2.2.1 de las bases (en los puntos 2.2.1.1 documentación para la admisión de la oferta.

REQUISITOS	CONSORCIO HUINGOYACU
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Si Cumple

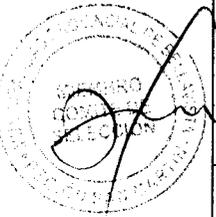
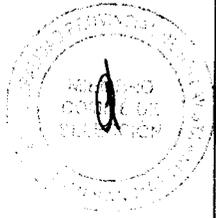


ANEXO N° 01

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: “RENOVACIÓN DE PUENTE EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM-755 EN LA LOCALIDAD HUINGOYACU, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN,” CON CUI N° 2528414

20/12/2024

REQUISITOS	CONSORCIO HUINGOYACU
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si Cumple
g) El precio de la oferta en SOLES y: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si Cumple
Documentación de presentación facultativa	Documentación de presentación facultativa
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No acredita personas con discapacidad
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11) .	Si Acredita
c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Factores de Evaluación” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	Si Acredita
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, consignar el siguiente literal: d) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7) 	Si Acredita
RESULTADO DE LA ETAPA DE ADMISIÓN	





ANEXO N° 01

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: “RENOVACIÓN DE PUENTE EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM-755 EN LA LOCALIDAD HUINGOYACU, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN,” CON CUI N° 2528414

20/12/2024

3.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		CONSORCIO HUINGOYACU
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		CONSORCIO HUINGOYACU
<u>Requisitos:</u>		
1	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 -11P3 01	
2	MOTOBOMBA 12 HP 4" 01	
3	CAMION CISTERNA DE 1,500 GAL. 01	
4	COMPRESORA NEUMATICA 76 HP 125-175 PCM 01	
5	RODILLO LISO VIBR AUTOP 70-100 HP 7-9 T. 01	
6	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP 01	
7	RETROEXCAVADOR S/LLANTAS 58 HP 1 YD3. 01	
8	TRACTOR DE ORUGAS DE 140-160 HP 01	
9	EXCAVADORA HIDRAULICA S/ORUGAS 115-165 HP 0.75-1.60 Y3 01	
10	CARGADOR SOBRE LLANTAS 125-155 HP 3 YD3. 01	
11	MARTILLO NEUMATICO DE 29 Kg. 01	
12	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.35" 01	
13	MOTOSOLDADORA DE 250 AMP. 01	
14	MOTONIVELADORA DE 125 – 135 HP 01	
15	CAMION VOLQUETE 15 M3 01	
16	NIVEL TOPOGRAFICO 01	
17	ESTACION TOTAL INCL.PRISMA JALONES TELESC. 01	
<u>Acreditación:</u>		<u>Acreditación:</u>
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
Importante No corresponde solicitar como equipamiento que el postor cuente con oficinas, locales u otros espacios físicos. Asimismo, no se puede requerir características, años de antigüedad y demás condiciones del equipamiento que no consten e el expediente técnico.		
A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		CONSORCIO HUINGOYACU
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		CONSORCIO HUINGOYACU
<u>Requisitos:</u>		



ANEXO N° 01

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: “RENOVACIÓN DE PUENTE EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM-755 EN LA LOCALIDAD HUINGOYACU, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN,” CON CUI N° 2528414

20/12/2024

	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de obra Ingeniero Ambiental</td> <td>Ingeniero Civil Ingeniero Ambiental</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Importante <i>El residente de la obra debe cumplir las calificaciones establecidas en el artículo 179 del Reglamento.</i></p>	CARGO	PROFESIÓN	Residente de obra Ingeniero Ambiental	Ingeniero Civil Ingeniero Ambiental	<p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>		
CARGO	PROFESIÓN							
Residente de obra Ingeniero Ambiental	Ingeniero Civil Ingeniero Ambiental							
<p>A.3</p>	<p>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de Obra (Ingeniero Civil, con título a nombre de la nación colegiado y habilitado para el ejercicio profesional)</td> <td>Con experiencia de 24 meses como Residente o Supervisor o Inspector o Jefe de Supervisión en la ejecución de obras similares y/u obras de infraestructura Vial.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Ambiental (Ingeniero Ambiental, con título a nombre de la nación colegiado y habilitado para el ejercicio profesional)</td> <td>Con experiencia no menor de 12 meses en la especialidad en obras en general.</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	CARGO	EXPERIENCIA	Residente de Obra (Ingeniero Civil, con título a nombre de la nación colegiado y habilitado para el ejercicio profesional)	Con experiencia de 24 meses como Residente o Supervisor o Inspector o Jefe de Supervisión en la ejecución de obras similares y/u obras de infraestructura Vial.	Ingeniero Ambiental (Ingeniero Ambiental, con título a nombre de la nación colegiado y habilitado para el ejercicio profesional)	Con experiencia no menor de 12 meses en la especialidad en obras en general.	<p>CONSORCIO HUINGOYACU</p> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
CARGO	EXPERIENCIA							
Residente de Obra (Ingeniero Civil, con título a nombre de la nación colegiado y habilitado para el ejercicio profesional)	Con experiencia de 24 meses como Residente o Supervisor o Inspector o Jefe de Supervisión en la ejecución de obras similares y/u obras de infraestructura Vial.							
Ingeniero Ambiental (Ingeniero Ambiental, con título a nombre de la nación colegiado y habilitado para el ejercicio profesional)	Con experiencia no menor de 12 meses en la especialidad en obras en general.							
<p>B</p>	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: Renovación y/o Construcción de Puentes Vehiculares, sobre ríos con luces no menores a 20 metros</p> <p><u>Acreditación:</u></p>	<p>CONSORCIO HUINGOYACU</p> <p>De la revisión del Anexo N° 10 experiencia del Postor en la Especialidad. El postor presenta única experiencia en la especialidad, de la revisión a la misma, cumple con acreditar de acuerdo lo requerido en las Bases Integradas por lo tanto califica.</p>						



ANEXO N° 01

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: “RENOVACIÓN DE PUENTE EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM-755 EN LA LOCALIDAD HUINGOYACU, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN,” CON CUI N° 2528414

20/12/2024

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, la calificación de la experiencia se realiza conforme a la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.

ANEXO N°02

EVALUACION ECONOMICA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2024-MPB/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "RENOVACIÓN DE PUENTE EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM-755 EN LA LOCALIDAD HUINGOYACU, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN," CON CUI N° 2528414.

FECHA: 20.12.2024

Fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = OFERTA

P_i = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR

O_i = PRECIO I

O_m = Precio de la Oferta mas Baja

PMP = Puntaje Maximo del Precio

POSTOR ÚNICO	A) PRECIO		SUB TOTAL		5% ANEXO N° 11 REMYPE		TOTAL PUNTAJE
	monto de la oferta	Puntaje	Puntaje	Presentó	Puntaje	Puntaje	
CONSORCIO HUINGOYACU	1,781,233.95	100.00	100.00	SI	5.00		105.00

